

VISTO

La elaboración por la Secretaría Extensión de la Facultad de la revista E+E n° 5; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad es necesario las tareas de maquetación y diseño de interiores de la revista;

que se encomendaron esas tareas al Bella María Angélica;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0001-00000004 de Bella María Angelica por la suma total de \$ 8000,00 (pesos ocho mil con 00/100) en concepto de tareas de maquetación y diseño de interiores de la revista E+E..

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Secretaría Extensión de la Facultad

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 ABR 2018
RESOLUCIÓN N° 0310
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.